



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2013-00548-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NIDIA SOBETH CHARRIS GÓMEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas así:

A favor de la demandante NIDIA SOBETH CHARRIS GÓMEZ y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Agencias en Derecho (10% de capital)	\$55.337.652,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia (2 s.m.l.m.v.)	\$1.817.052,00
TOTAL	\$57.154.704,00

Barranquilla, 16 de febrero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c0e05aaa8c56f9fa822c82831ef50667c9a2d97af513eb917ab33f8afb8847**

Documento generado en 16/02/2022 02:57:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2013-00548-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NIDIA SOBETH CHARRIS GÓMEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla dieciséis (16) de febrero dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, el Juzgado impartirá su aprobación.

A favor de la demandante NIDIA COBETH CHARRIS GÓMEZ y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Agencias en Derecho (10% de capital)	\$55.337.652,00
Costas Causadas en Secretaría	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia (2 s.m.l.m.v.)	\$ 1.817.052,00
TOTAL	\$57.154.704,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas a favor de la demandante NIDIA SOBETH CHARRIS GÓMEZ y a cargo de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, practicada por Secretaría de fecha 16 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c665cd218a798c47d7910f631fb4d1e299001c3967b7212d0c95ca8182e4a4**

Documento generado en 16/02/2022 03:43:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>